

- MODELO DE FORMULARIO DE DESISTIMIENTO -

Únicamente cumplimentar y enviar si desea desistir del contrato, la primera página. Las páginas 2 y siguientes tienen por objeto proveerle de la información oportuna en cuanto a la cumplimentación y alcance de dicho formulario de acuerdo a la Ley a la que se circunscribe (en especial, lo determinado a las obligaciones del Empresario y el Usuario).

Establecer que dicho modelo puede ser utilizado cuando la relación ha venido determinada por un persona física, en calidad de consumidor, titular de derechos.

Grupo Leben Servicios de Marketing S.S.L

Paseo de la Castellana, nº 189, 2ª

28046, Madrid.

CIF B- 82110958

Re: Derecho de Desistimiento

Estimados Sres.:

Por la presente les comunico mi deseo de desistir del contrato de venta que a continuación relaciono:

| | |
|---------------------------|--|
| Nº de Pedido | |
| Fecha de Contrato/Compra | |
| Fecha de Pedido/Recepción | |
| Descripción del producto | |
| Nombre y Apellidos | |
| D.N.I. | |
| Domicilio | |
| Email | |
| Teléfono de contacto | |
| Fecha | |
| Firma | |

Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento

En la primera página le hemos provisto del correspondiente modelo de formulario para realizar el ejercicio al desistimiento que le reconoce la Ley de Consumidores y Usuario, a este respecto, le acercamos los siguientes conceptos que pueden ser de su interés.

1. Derecho de desistimiento:

- a. Tiene usted derecho a desistir del presente contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación.
- b. El plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales del día que Usted o un tercero por Usted indicado, distinto del transportista, adquirió la posesión material de los bienes.
- c. Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá usted notificarnos su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca (por ejemplo, una carta enviada por correo postal, fax o correo electrónico). Podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura a continuación.
- d. Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

2. Consecuencias del desistimiento:

En caso de desistimiento por su parte, le devolveremos todos los pagos recibidos de usted, incluidos los gastos de entrega (con la excepción de los gastos adicionales resultantes de la elección por su parte de una modalidad de entrega diferente a la modalidad menos costosa de entrega ordinaria que ofrezcamos) sin ninguna demora indebida y, en todo caso, a más tardar 14 días naturales a partir de la fecha en la que se nos informe de su decisión de desistir del presente contrato. Procederemos a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial, a no ser que haya usted dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

Información de interés en para Usted como usuario en cuanto a las principales disposiciones legales aplicables al derecho de desistimiento ley 3/2014 de 27 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios.

Esperamos que sean de su interés, en cualquier caso, tal y como se determina en los pié de página del presente documento puede contactarnos.

102 Derecho de desistimiento

1. Salvo las excepciones previstas en el artículo 103, el consumidor y usuario tendrá derecho a desistir del contrato durante un periodo de 14 días naturales sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste distinto de los previstos en los artículos 107.2 y 108.
2. Serán nulas de pleno derecho las cláusulas que impongan al consumidor y usuario una penalización por el ejercicio de su derecho de desistimiento o la renuncia al mismo.

Artículo 107.- Obligaciones y derechos del empresario en caso de desistimiento

1. El empresario reembolsará todo pago recibido del consumidor y usuario, incluidos, en su caso, los costes de entrega, sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 14 días naturales desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato del consumidor y usuario de conformidad con el artículo 106. En caso de retraso injustificado por parte del empresario respecto a la devolución de las sumas abonadas, el consumidor y usuario podrá reclamar que se le pague el doble del importe adeudado, sin perjuicio a su derecho de ser indemnizado por los daños y perjuicios sufridos en los que excedan de dicha cantidad.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, en caso de que el consumidor y usuario haya seleccionado expresamente una modalidad de entrega diferente a la modalidad menos costosa de entrega ordinaria, el empresario no estará obligado a reembolsar los costes adicionales que de ello se deriven.
3. Salvo en caso de que el empresario se haya ofrecido a recoger él mismo los bienes, en los contratos de venta, el empresario podrá retener el reembolso hasta haber recibido los bienes, o hasta que el consumidor y usuario haya presentado una prueba de la devolución de los bienes, según qué condición se cumpla primero.

Artículo 108.- Obligaciones y responsabilidad del consumidor y usuario en caso de desistimiento

1. Salvo si el propio empresario se ofrece a recoger los bienes, el consumidor y usuario deberá devolverlos o entregarlos al empresario, o a una persona autorizada por el empresario a recibirlos, sin ninguna demora indebida y, en cualquier caso, a más tardar en el plazo de 14 días naturales a partir de la fecha en que comunique su decisión de desistimiento del contrato al empresario, de conformidad con el artículo 106. Se considerará cumplido el plazo si el consumidor y usuario efectúa la devolución de los bienes antes de que haya concluido el plazo de 14 días naturales. El consumidor y usuario sólo soportará los costes directos de devolución de los bienes, salvo si el empresario ha aceptado asumirlos o no le ha informado de que le corresponde asumir esos costes. En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento en los que los bienes se hayan entregado ya en el domicilio del consumidor y usuario en el momento de celebrarse el contrato, el empresario recogerá a su propio cargo los bienes cuando, por la naturaleza de los mismos, no puedan devolverse por correo.
2. El consumidor y usuario sólo será responsable de la disminución de valor de los bienes resultante de una manipulación de los mismos distinta a la necesaria para establecer su naturaleza, sus características o su funcionamiento. En ningún caso será responsable de la disminución de valor de los bienes si el empresario no le ha informado de su derecho de desistimiento con arreglo al artículo 97.1.i).

3. Cuando un consumidor y usuario ejerza el derecho de desistimiento tras haber realizado una solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.8 o en el artículo 99.3, abonará al empresario un importe proporcional a la parte ya prestada del servicio en el momento en que haya informado al empresario del ejercicio del derecho de desistimiento, en relación con el objeto total del contrato. El importe proporcional que habrá de abonar al empresario se calculará sobre la base del precio total acordado en el contrato. En caso de que el precio total sea excesivo, el importe proporcional se calculará sobre la base del valor de mercado de la parte ya prestada del servicio. la parte ya prestada del servicio en el momento en que haya informado al empresario del ejercicio del derecho de desistimiento, en relación con el objeto total del contrato. El importe proporcional que habrá de abonar al empresario se calculará sobre la base del precio total acordado en el contrato. En caso de que el precio total sea excesivo, el importe proporcional se calculará sobre la base del valor de mercado de la parte ya prestada del servicio.

4. El consumidor y usuario no asumirá ningún coste por:

a) La prestación de los servicios o el suministro de agua, gas o electricidad –cuando no estén envasados para la venta en un volumen delimitado o en cantidades determinadas– o de calefacción mediante sistemas urbanos, de forma total o parcial, durante el período de desistimiento, cuando:

1º El empresario no haya facilitado información con arreglo al artículo 97.1.i) o k);

2º El consumidor y usuario no haya solicitado expresamente que la prestación del servicio se inicie durante el plazo de desistimiento con arreglo al artículo 98.8 y al artículo 99.3; o bien

b) El suministro, en su totalidad o en parte, de contenido digital que no se preste en un soporte material, cuando:

1º.- El consumidor y usuario no haya dado expresamente su consentimiento previo a la ejecución antes de que finalice el periodo de 14 días naturales contemplado en el artículo 102.

2º.- El consumidor y usuario no es consciente de que renuncia a su derecho de desistimiento al dar su consentimiento;

3º.- El empresario no haya dado la confirmación con arreglo al artículo 98.7 o al artículo 99.2. 5. Con excepción de lo dispuesto en el artículo 107.2, y en este artículo, el consumidor y usuario no incurrirá en ninguna responsabilidad como consecuencia del ejercicio del derecho de desistimiento.